



# Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
25 de marzo de 2002  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 30ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 28 de noviembre de 2001, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Effah-Apenteng . . . . . (Ghana)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

## Sumario

Tema 123 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (*continuación*)

*Seguridad del personal de las Naciones Unidas (continuación)*

Tema 134 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (*continuación*)

Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-66468 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 123 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003**  
(continuación)

*Seguridad del personal de las Naciones Unidas*  
(continuación) (A/56/469 y Corr.1 y A/56/619)

1. **El Sr. Tilemans** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, y sus países asociados, Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, además de Liechtenstein, rinde homenaje al valor y la dedicación de los miembros del personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas que han perdido su vida o sido víctimas de crímenes en el cumplimiento de su deber.

2. La concesión del Premio Nobel de la Paz a la Organización y a su Secretario General sirve de recordatorio del papel vital que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Durante el decenio pasado, la Unión Europea ha colaborado con la Organización a fin de mejorar a todos los niveles la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado. Las medidas de seguridad son una función esencial de las Naciones Unidas que se debe coordinar bajo el mando del Secretario General, y deben disponer de financiación suficiente y previsible sobre la base de disposiciones justas de participación en los gastos que se apliquen a todo el sistema de las Naciones Unidas. La Unión Europea observa con satisfacción que el Secretario General ha subrayado la necesidad de mejorar y reforzar los mecanismos de coordinación entre la Organización y sus organismos especializados, sus fondos y sus programas, y que la sensibilización respecto de la seguridad promovida a través de los esfuerzos personales del Secretario General está empezando a dar resultados tangibles.

3. La Unión Europea estudiará detenidamente las consecuencias financieras de las propuestas del Secretario General, que tratan de responder a las legítimas expectativas del personal de las Naciones Unidas que aspira a disponer de una protección más eficaz. Sin embargo, las propuestas deberían abarcar todos los lugares de destino de alto riesgo. La Unión apoya el contenido de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), en particular las conclusiones que figuran en los párrafos 14 a 16 de su informe (A/56/619). El prin-

cipio de la responsabilidad financiera compartida en la gestión coordinada de la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas, y la aplicación de una política coherente de seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas son los fundamentos del sistema de seguridad. Por consiguiente, la Unión Europea celebra la oportuna aprobación por la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, fondos y programas de los acuerdos necesarios de participación en los gastos. Sin embargo, para que esos acuerdos funcionen, los puestos de Coordinador de Asuntos de Seguridad y Coordinador Adjunto de Asuntos de Seguridad se deberían establecer como puestos de dedicación exclusiva y de categoría adecuada. Ante todo, las instituciones participantes deben garantizar que sus propias medidas de seguridad sean coherentes con los compromisos que han contraído, transparentes desde el punto de vista de la financiación y contribuyan a la sinergia y la coherencia del régimen común.

4. La Unión Europea comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que sería inaceptable prolongar el debate sobre la definición de líneas claras de responsabilidad y rendición de cuentas para garantizar la seguridad del personal. La cuestión debe tratarse con rapidez, teniendo en cuenta el Artículo 74 de la Carta.

5. **El Sr. Mirmohammad** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que la Organización debe tomar todas las medidas necesarias para actualizar sus disposiciones en materia de seguridad y aportar recursos suficientes para sus necesidades operacionales, sin reducir el nivel de recursos asignados a otras actividades contempladas en su mandato, especialmente en el ámbito del desarrollo.

6. El Grupo de los 77 y China celebran los arreglos para el prorrateo de los gastos entre los organismos, los fondos y los programas participantes y apoyan las recomendaciones que figuran en los párrafos 15 y 16 del informe de la Comisión Consultiva. También comparten la opinión de la Comisión Consultiva de que habría que intentar aclarar la relación y la interacción entre la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

7. Por lo que atañe a las propuestas del Secretario General relativas a la dotación de personal, se requiere información más detallada sobre los lugares de destino

considerados de alto riesgo, incluida una definición más clara de esos lugares.

8. El Grupo de los 77 y China observan con preocupación que no se han cubierto todos los nuevos puestos aprobados con el fin de mejorar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y esperan que se acelere la contratación. El establecimiento de unas líneas claras de responsabilidad y rendición de cuentas para garantizar la seguridad del personal es un elemento esencial de las propuestas del Secretario General, y el Grupo de los 77 y China agradecerían que se facilitara más información sobre la cuestión. Por último, el Grupo de los 77 y China desean destacar que, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el personal de las Naciones Unidas debe respetar la legislación nacional de los países huéspedes en el desempeño de sus funciones.

9. **El Sr. Kendall** (Argentina) dice que la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado es un tema fundamental del programa de la Comisión dado que afecta nada menos que a la vida y la seguridad de aquellos que prestan servicios a la Organización. La Argentina ha promovido el tema desde la presidencia del Consejo de Seguridad, el año 2000, y ha hecho una contribución al fondo fiduciario para la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

10. El tratamiento del tema se enmarca en un contexto internacional difícil, al que se suman los incidentes de septiembre pasado en la ciudad Sede de las Naciones Unidas y las condiciones, con frecuencia difíciles, en las que se ha pedido a las Naciones Unidas que asuman nuevas misiones de mantenimiento de la paz. Sin perjuicio de reconocer que la responsabilidad primaria de la seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas recae fundamentalmente en los gobiernos que reciben las misiones, la propia Organización debe asegurar que el sistema de gestión de la seguridad sea lo más acorde posible a los nuevos desafíos que tienen que afrontar las Naciones Unidas tanto en la Sede como sobre el terreno, y dotar a la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de los recursos necesarios. En tal sentido, su delegación celebra las propuestas del Secretario General relativas a la participación de los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos.

11. Su delegación apoya la propuesta de que el Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones

Unidas tenga rango de Subsecretario General y de que el Coordinador Adjunto de Asuntos de Seguridad ocupe un puesto de categoría D-2 porque las tareas de coordinación en temas de seguridad deben ser realizadas por un funcionario investido de autoridad suficiente. Aunque, en principio, su delegación está de acuerdo con las propuestas de nuevos puestos formuladas por el Secretario General, se debe elaborar lo antes posible un plan para definir las responsabilidades en materia de seguridad, en particular en el terreno. Asimismo, conviene destacar la importancia de asegurar financiación adecuada para continuar con los programas de capacitación sobre seguridad.

12. **La Sra. Buchanan** (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de las delegaciones de Australia y del Canadá, dice que, para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas, es preciso tomar medidas en varios frentes: en cuestiones estructurales y de recursos en la Quinta Comisión, en asuntos políticos y humanitarios en la Asamblea plenaria, y en los aspectos jurídicos de la protección en la Sexta Comisión. La necesidad de actualizar el sistema de gestión de la seguridad en las Naciones Unidas, derivada de los cambios que ha sufrido el entorno en el que tienen que actuar la Organización y sus colaboradores, se ha visto complicada por los sucesos del 11 de septiembre. El personal de las Naciones Unidas destacado sobre el terreno está expuesto a mayores peligros en el desempeño de sus funciones; los 201 funcionarios que han resultado muertos desde 1992 y los 255 casos de toma de rehenes ocurridos desde 1994 constituyen un lúgubre testimonio de esa tendencia. Por lo tanto, la oradora apoya firmemente la necesidad de aplicar medidas encaminadas a reforzar las disposiciones en materia de seguridad sobre el terreno.

13. Aunque, en general, está de acuerdo con las conclusiones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva, considera que también es necesario estudiar la seguridad en las Sedes. Es partidaria de que se refuerce la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas como estructura distinta y claramente definida, presidida por un único Coordinador que esté al mando de las cuestiones de seguridad en las Sedes y sobre el terreno, pero advierte que la complejidad de la tarea requerirá una dirección firme. El nuevo Coordinador, cuya misión será promover la cooperación entre organismos, tendrá que saber ejercer su autoridad. Las operaciones sobre el terreno deben incluir actividades encaminadas a conocer mejor

los riesgos que cada situación entraña, mejorar la interacción con otras partes interesadas, y promover el sentido de prioridad y responsabilidad de los gobiernos huéspedes. Es fundamental cubrir los nuevos puestos y la plantilla de todos los lugares de destino de alto riesgo.

14. Está de acuerdo con el principio de responsabilidad colectiva que se refleja en las modalidades de participación en los gastos propuestas para las Naciones Unidas y las organizaciones participantes. La nueva fórmula es clara y equilibrada, e incluye un mecanismo que permitirá llevar a cabo su revisión en julio de 2003. Sin embargo, habida cuenta de la suma de dinero y del número de organizaciones en cuestión, será preciso supervisar estrictamente el nuevo sistema. Por lo tanto, apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se establezca un plazo anual para que las organizaciones participantes efectúen los pagos y de que la parte que corresponda a las Naciones Unidas no se sobrepase sin la aprobación previa de la Asamblea General. La oradora coincide en que se debería preparar un informe en el que se evalúen los progresos y la eficacia de las nuevas medidas para que la Asamblea General lo examine en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, y apoya la solicitud de un examen que garantice que se aplican medidas de seguridad completas en los 80 lugares de destino considerados de alto riesgo.

15. Las propuestas formuladas entrañan unas consecuencias presupuestarias, administrativas y de recursos humanos considerables y requerirán un nivel de cooperación entre las organizaciones sin precedentes. La oradora subraya la necesidad de planificar cuidadosamente los procesos de rendición de cuentas y las estructuras jerárquicas y de una coordinación eficaz. El grado de cooperación al que se ha llegado para establecer la modalidad de participación en los gastos se debe dar también a nivel estratégico y operacional. Por último, es preciso que el apoyo a la mejora de la seguridad vaya acompañado de una dotación suficiente de fondos y recursos humanos.

16. **La Sra. Merchant** (Noruega) considera motivo de gran preocupación el alarmante número de incidentes en los que miembros del personal de las Naciones Unidas han sido víctimas de asesinatos, secuestros, hostigamiento y detenciones ilegales. Aún más inaceptable es el hecho de que esos actos criminales se hayan cometido casi con total impunidad. En la historia de las Naciones Unidas sólo han comparecido ante la

justicia seis personas involucradas en la muerte violenta de miembros del personal de la Organización. La responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas, el personal asociado y el personal de asistencia humanitaria corresponde a las partes en un conflicto y a los gobiernos huéspedes, que deben detener y procesar a los acusados de actos de violencia contra miembros del personal de las Naciones Unidas. Sin embargo, la comunidad internacional tiene la responsabilidad colectiva de proteger a los que valerosamente ponen sus vidas en peligro para prestar asistencia y protección en zonas de hostilidades y guerra abierta.

17. La delegación de Noruega apoya las propuestas del Secretario General en materia de dotación de personal, incluida la creación del puesto de Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas con categoría de Subsecretario General. También apoya el llamamiento hecho por la Comisión Consultiva para que se proceda a una revisión de los lugares de destino considerados de alto riesgo a fin de que todos ellos queden incluidos, y comparte la opinión de que es preciso tratar de aclarar la relación y la interacción entre la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y el Departamento de Operaciones de la Paz. También es importante definir unas líneas claras de responsabilidad y rendición de cuentas para garantizar la seguridad del personal, y establecer una estructura jerárquica bien definida entre las Sedes y sobre el terreno. Además, la responsabilidad de las políticas de seguridad se debe centralizar en la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben aplicar esas políticas. A ese respecto, en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se debería presentar un informe sobre los logros alcanzados.

18. Las actividades de capacitación permanente son fundamentales para el éxito de cualquier operación de seguridad por lo que su delegación apoya la creación de una Dependencia de Capacitación en Materia de Seguridad. Por último, su delegación celebra las nuevas modalidades, más justas, de participación en los gastos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y apoya la petición de la Comisión Consultiva de que el Secretario General presente un informe sobre la aplicación del acuerdo.

19. **El Sr. Chandra** (India) dice que su delegación, que concede gran importancia a la seguridad del personal de las Naciones Unidas, celebra las modalidades de participación en los gastos del sistema de gestión de la seguridad en las Naciones Unidas y colaborará con las demás delegaciones a fin de elaborar medidas que permitan mejorar la seguridad del personal de la Organización. Confía en que las preocupaciones de la Comisión se reflejen en el proyecto de resolución que se apruebe sobre la cuestión.

20. **El Sr. Elgammal** (Egipto) dice que la posición de su delegación es la recogida en la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China. Sin embargo, después de escuchar las declaraciones de los representantes de Bélgica, en nombre de la Unión Europea, y de Noruega, desea manifestar su preocupación por la introducción del concepto de “personal asociado”. La Comisión está examinando las propuestas del Secretario General destinadas a reforzar las disposiciones en materia de seguridad para el personal de las Naciones Unidas y las consecuencias presupuestarias de esas propuestas, y espera que un debate sobre el concepto de “personal asociado” no la aparte de ese cometido.

21. **El Sr. Sevan** (Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas) dice que el examen de este tema por la Comisión no sólo servirá para mejorar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, sino también para dar ánimos a todo el personal que lleva demasiado tiempo oyendo hablar de la cuestión sin que se adopten medidas productivas.

22. Ha tomado nota de las preocupaciones manifestadas. Por lo que respecta a la cuestión de los lugares de destino considerados de alto riesgo, es necesario mantener permanentemente en examen el número de lugares de destino que reciben esa calificación dado que zonas que actualmente se encuentran en calma pueden volverse peligrosas repentinamente. Las situaciones nunca son estáticas y es posible que el Secretario General tenga que dirigirse a la Comisión en una etapa ulterior para solicitar más fondos. El Sr. Sevan abandonará su cargo a finales del año en curso y siente una gran satisfacción personal por el hecho de que su sucesor vaya a disponer de más recursos presupuestarios y de personal. Desea dar las gracias a los miembros de la Comisión por el apoyo que le han prestado durante su mandato.

23. **El Presidente** da las gracias al Coordinador de Asuntos de Seguridad por su contribución a la labor de la Comisión durante el tiempo en que ha desempeñado el cargo.

**Tema 134 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio**  
(continuación)

**b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (continuación) (A/56/431 y Corr.1; A/56/510 y Corr.1)

24. **El Sr. Tilemans** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, y sus países asociados, Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, además de Noruega, considera lamentable que los informes sobre las propuestas de financiación no se hayan presentado dentro de los plazos correspondientes. Celebra la propuesta que figura en el informe del Secretario General (A/56/431 y Corr.1) de que el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se reduzca en un 31% con respecto al presupuesto correspondiente al período anterior, y apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en su informe A/56/510 y Corr.1.

**Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona**  
(continuación) (A/56/487 y A/56/621)

25. La Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) es la mayor y más compleja operación de mantenimiento de la paz que hayan realizado jamás las Naciones Unidas, y la propuesta de presupuesto presentada por el Secretario General representa un incremento del 31,3% con respecto al presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2000-2001. La Unión Europea comparte las dudas manifestadas por la Comisión Consultiva sobre la capacidad de la Misión de asignar y utilizar la totalidad de los recursos solicitados. Señala que, al 16 de octubre de 2001, seguían sin gastar 41,3 millones de dólares de un presupuesto total autorizado de 275 millones de dólares para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2001. Por consiguiente, agradecería que el Secretario General explicara por qué se han solicitado 86 millones de dólares más para el siguiente período. También resultaría útil sincronizar los mandatos de

las operaciones de mantenimiento de la paz con el ciclo presupuestario, dado que la política vigente complica el proceso de previsión de gastos para los Estados Miembros.

26. La Unión Europea ya manifestó su preocupación sobre determinados aspectos operacionales de la UNAMSIL, incluidas su estructura y su gestión, durante el quincuagésimo sexto período de sesiones. La Misión parece seguir teniendo una plantilla considerable y problemas de contratación, por lo que manifiesta su preocupación por la elevada tasa de vacantes: el 14,7% en el caso del personal de contratación internacional y el 17,1% en el del personal de contratación local. A la luz de esas estadísticas, pregunta si es necesario crear nuevos puestos. También sería necesario examinar cuidadosamente las propuestas de reclasificación, y la política de paridad entre los sexos tanto dentro de la UNAMSIL como en las operaciones sobre el terreno. Siempre ha habido dificultades con los regímenes de arrendamiento con servicios de conservación y la autonomía logística. La lentitud de la tramitación de las solicitudes de reembolso de gastos correspondientes al equipo de propiedad de los contingentes se debe probablemente en parte a la falta de recursos para el proceso de comprobaciones sobre el terreno; convendría estudiar si ese problema guarda relación con la tasa de vacantes. También se han producido largos retrasos en la concertación de memorandos de consentimiento. Entiende que el total estimado de 86,3 millones de dólares para material de propiedad de los contingentes no incluye el reembolso de los gastos a los países que aportan contingentes que ya tienen contingentes sobre el terreno pero que todavía no han iniciado las negociaciones para concertar un memorando de entendimiento. Sin proceder a un examen de los memorandos de entendimiento, las Naciones Unidas podrían asumir funciones que, supuestamente, corren a cargo de los contingentes, y eso puede dar lugar a una duplicación innecesaria. Su delegación celebra los esfuerzos tendientes a resolver esos problemas.

27. Manifiesta su satisfacción por la conclusión del contrato de logística al que se hace referencia en el párrafo 39 del informe del Secretario General (A/56/487). Refiriéndose a los párrafos 49 y 50 del informe de la Comisión Consultiva (A/56/621), dice que las situaciones de ese tipo redundan en perjuicio de los esfuerzos del Secretario General y de la Asamblea General por llevar a cabo la reforma administrativa y presupuestaria de la Organización y ponen de manifiesto la importan-

cia de respetar las resoluciones 55/232 y 55/247. Es importante que todas las partes interesadas aprendan de los errores cometidos en el pasado. Observando que recientemente se ha equipado a la Misión con un reactor para uso del personal directivo, señala a la atención de la Comisión el informe de la Comisión Consultiva correspondiente al año anterior (A/55/839), en el que se instaba al Secretario General a que buscara alternativas, incluida la utilización de aviones comerciales, dado que no se debe considerar prioritario disponer de un medio de transporte privado. El orador agradecería también que la Secretaría le facilitara detalles sobre los progresos de la UNAMSIL en relación con la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe (A/55/5). Pregunta si se podría facilitar más información sobre las medidas adoptadas por la UNAMSIL en respuesta a las conclusiones de los auditores internacionales a las que se hace brevemente referencia en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) (A/56/381), en particular por lo que respecta a las deficiencias en la gestión de los contratos de servicios y en el control interno de las adquisiciones, la gestión financiera, los viajes, las licencias y asistencia, la administración de bienes y el transporte. La OSSI llevó a cabo un examen de las dietas y llegó a la conclusión de que las pagadas al personal de la UNAMSIL y de otras seis misiones eran excesivas. El monto de las dietas se debería revisar y, al preparar las nuevas propuestas presupuestarias, se deberían aplicar las dietas revisadas. También se debería estudiar una estrategia de retirada para la UNAMSIL habida cuenta de la evolución de la situación sobre el terreno y del restablecimiento de un proceso político en el país.

28. El orador insiste en que el examen riguroso de las deficiencias de gestión de la UNAMSIL no afecta a la importancia que la Unión Europea concede a la operación y a su papel fundamental en la estabilización de Sierra Leona. Los problemas no afectan exclusivamente a la UNAMSIL y ponen de manifiesto la necesidad urgente de reformar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Las reformas deberían ser tanto cualitativas como cuantitativas y, con ellas, se debería pretender no sólo resolver las deficiencias de la estructura de personal, sino también modificar la cultura de gestión de ese Departamento.

29. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) pregunta por qué el informe del Secretario General correspondiente al tema 141 no ha sido presentado por un representante del Secretario General. No corresponde al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentar ese informe. Su delegación tiene intención de plantear la cuestión a la Secretaría.

*Se levanta la sesión a las 11.15 horas*